

“2020 - Año del Gral. Manuel Belgrano”
“2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires”

San Andrés de Giles, 3 de julio de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 411

VISTO:

Que en nuestro país ya son 61 los silos bolsas rotos en lo que va del año, y.;

CONSIDERANDO:

Que varias entidades del agro manifestaron su malestar ante el aumento de casos de rotura de silos bolsas, robo de granos, incendios intencionales y abigeato.;

Que la rotura de bolsas que almacenan granos o alimentos para los animales ocurridas en los últimos días, no deberían pasar desapercibidos ni por las autoridades ni por la sociedad toda.

Que con la rotura de las bolsas se pierde un recurso económico de gran valor para la Nación.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que le son propias aprueba la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1°. Manifestar un enérgico repudio al accionar de estos grupos violentos. -

Artículo 2°. Adherir al reclamo de seguridad ante estos hechos de violencia, y hacemos un llamado para que las autoridades tanto nacionales como provinciales, tomen las acciones correspondientes para solucionar tan grave situación. -

Artículo 3°: Instar a los afectados, a la dirigencia política y sectorial y a la ciudadanía en general, a no promover acciones por mano propia.

Artículo 4°: De forma

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2020.-